

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Daniel Díaz Franco, frente a la empresa Antonio Rodríguez Cortés, en reclamación por despido, registrado como DSP 333/2015 y PO 464/2015 de reclamación de cantidad se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar al demandado que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26/11/15 a las 10,45 horas, en C/ Aguirre, 3, Sala 2, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Se advierte al destinatario: Que la incomparecencia del demandado debidamente citado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio; continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LJS). 2) Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, (art. 82.2 LJS). B) Asimismo: La parte actora ha solicitado como pruebas: Su interrogatorio como demandado, y tal efecto se le indica que: 1) Si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en la que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (Art. 91.NLJS). Y para que sirva de citación a Antonio Rodríguez Cortés (NIF 70933592M), quien no ha podido ser citado en domicilio designado por el mismo, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 20 de octubre de 2015.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

2849

BOPSO-128-09112015